



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 497/2011.-

ZAPALLAR, 02 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 92/2011, de fecha 31 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe N° 36/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 10/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por el Director de Obras (S).
- Repertorio N° 6657-2006, Constitución de Sociedad Importadora y Distribuidora Tam Colección Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 04 de Enero de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 3 de Septiembre de 2010, firmado entre don Fernando Casanova Rodríguez y don Patricia Valenzuela López.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle Enero Ovalle N° 247, local 2; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TAM COLECCIÓN LTDA.
Rut N°	76.586.400-3.
Rol N°	20.734.
Giro	VENTA DE ROPA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

